



Correo y mucho más

Bogotá D.C., mayo 9 de 2022

PARA: PAOLA DEVIA DIAZ
Secretaria General

DE: JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS
Profesional Jefatura Nacional de Servicios Generales
GINNA PAOLA AGUILERA RIAÑO
Asesora Planeación y Control Financiero
JOHANNA VELANDIA DELGADO
Líder Dirección Nacional de Contratación y Compras

REFERENCIA: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN IA 019-2022

Objeto: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN A NIVEL NACIONAL".

En atención a lo establecido en el Manual de Contratación de Servicios Postales Nacionales, Capítulo II Etapa Precontractual – Modalidades de Selección, Numeral 1 en donde se consagra la "Invitación Abreviada", en donde se establece el siguiente procedimiento: "Adjudicación: Resueltas las observaciones por el comité de evaluación, se adjudicará por escrito el proceso al oferente que haya tenido la mejor propuesta, entendiendo como tal, aquella que cumpla todos los requisitos establecidos y ofrezca la mejor relación técnico-económico".

La Dirección Nacional de Contratación y Compras conforme a la solicitud radicada por la Jefatura Nacional de Servicios Generales, inició el trámite correspondiente al proceso de contratación del asunto y luego de agotar los procedimientos pertinentes, los profesionales para evaluar los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros comunicaron los siguientes resultados:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Verificados los documentos de carácter jurídico habilitante solicitados en la Invitación Abreviada IA - 019 de 2022, el suscrito Evaluador Jurídico se permite manifestar que:

- El Proponente AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S - AAIC PROYECTOS S.A.S, NO CUMPLE con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como NO HABILITADA.
- El Proponente OINSAT S.A.S. - DIANA MILENA HERAZO GUTIERREZ, NO CUMPLE con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como NO HABILITADA.
- El Proponente SINPRO COLOMBIA S.A.S, CUMPLE con todos los requisitos Jurídicos Habilitantes y por lo tanto su oferta es calificada como HABILITADA.

EVALUACIÓN FINANCIERA:

Realizada la evaluación de los requisitos financieros habilitantes para el proceso IA019-2022, la Dirección Nacional Financiera se permite entregar el siguiente resultado preliminar:

www.4-72.com.co

Tel.: (57-601) 472 2000 - Nacional: 01 8000 111 210

Sede Principal: Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá ✉ Código postal:110911

472Oficial @472Colombia 472Colombia Servicios Postales Nacionales 4-72



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Correo y mucho más

- La propuesta presentada por **AAIC PROYECTOS S.A.S NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022.
- La propuesta presentada por **OINSAT S.A.S. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022.
- La propuesta presentada por **SINPRO COLOMBIA S.A.S CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes para participar en el proceso IA019-2022.

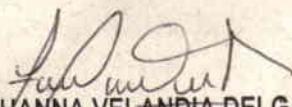
EVALUACIÓN TÉCNICA

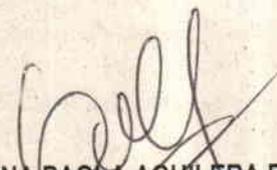
PROPONENTE	AAIC PROYECTOS S.A.S	OINSAT S.A.S	SINPRO COLOMBIA S.A.S
Criterios Técnicos	NO CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	NO CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	CUMPLE GRUPO No. 1 y 2
Evaluación económica	CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	CUMPLE GRUPO No. 1 y 2
Criterios Ambientales	NO CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	NO CUMPLE GRUPO No. 1 y 2	CUMPLE GRUPO No. 1 y 2

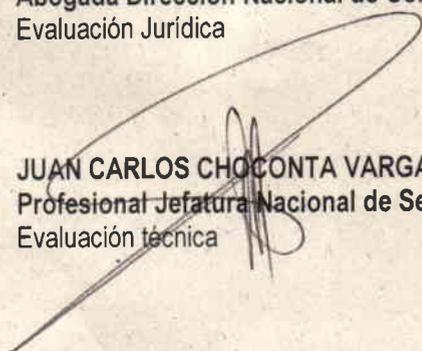
De acuerdo con las anteriores consideraciones y de conformidad con los términos del proceso de selección, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar **GRUPO No. 1 - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES** y el **GRUPO No. 2 - INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS** del proceso de invitación abreviada IA019-2022 al proponente **SINPRO COLOMBIA S.A.S NIT: NIT:900.464.817 – 6** por la suma de hasta **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$206.000.000,00)**, incluidos IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, por un término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto del contrato contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

De igual manera se informa que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran en el expediente del contrato para consulta.

Cordialmente,


JOHANNA VELANDÍA DELGADO
 Abogada Dirección Nacional de Contratación y Compras
 Evaluación Jurídica


GINNA PAOLA AGUILERA RIAÑO
 Asesora Planeación y Control Financiero
 Evaluación Financiera


JUAN CARLOS CHOCONTA VARGAS
 Profesional Jefatura Nacional de Servicios Generales
 Evaluación técnica

